

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2120	138405	19/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTE DE MAQUINARIAS BINDERMAQ SPA

RUT EMPRESA : 76202039-0

REGIÓN : I REGION

COMUNA : 0006

DOMICILIO : SANTA ROSA DE MOLLE

N° : 4019

FONO : 577168

CIUDAD :

EMAIL@ : ehenriquez@binder.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 CAMION

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24

Tara ▶ 21

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTA ROSA DE MOLLE 4019, ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER : 5, A-16

TOTAL DE K.M : 320 Fecha Aprox. Viaje : 19/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 9.50 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DBZW-94 Semirremolque ▶ JL-7658 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 3.15 9.50

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6 18 21

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Pizajes de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/10/2012 FECHA HASTA ▶ 21/10/2012

(COP) AUTENTIFICACION: 3720121019-01-2011-090555198

GUILLEMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje